

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

#### **10137** *Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Balears en relación con las solicitudes con los números de expediente comprendidos entre la AV-20 y la AV-34/2020 presentadas a la convocatoria de subvenciones de apoyo a la proyección de las artes visuales de las Islas Baleares 2020*

#### **Hechos**

1. En el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 57, de 16 de abril de 2020, se publicó la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Balears de 15 de abril de 2020 por la que se convocan subvenciones de urgencia para apoyar la proyección de las artes visuales de las Islas Baleares hasta el 20 de abril de 2020.
2. El IEB recibió, durante el plazo de presentación, 15 solicitudes para optar a las subvenciones mencionadas.
3. El día 7 de septiembre de 2020, la Comisión evaluadora revisó y valorar los 15 expedientes presentados entre el 5 de junio y el 27 de agosto de 2020, con los números de expediente comprendidos entre la AV-20/2020 y la AV-34/2020.
4. El día 24 de septiembre de 2020, el instructor firmó y publicó la Propuesta de resolución de concesión de subvenciones para apoyar la proyección de las artes visuales de las Islas Baleares, con lo cual se inició el periodo de alegaciones.
5. Se han presentado dos alegaciones, de las que una ha sido aceptada y el otro denegada.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Resolución de la Presidenta del Instituto de Estudios Balears de día 15 de abril de 2020 por la que se convocaban de urgencia ayudas para apoyar la proyección de las artes visuales de las Islas Baleares hasta el 20 de abril de 2020 (BOIB núm. 57, 16 de abril de 2020).
2. La disposición adicional primera del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones.
3. La Orden de la Consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo ello, de acuerdo con el artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Balears, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), a propuesta del presidente de la comisión evaluadora, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 24.175,86 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicada en cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes que aparecen en el anexo 2.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la presidenta del Instituto de Estudios Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 16 de octubre de 2020

**La presidenta**  
Pilar Costa i Serra

#### ANEXO I

**Número de expediente: AV-20/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Gaizka Merino Tsultsui

Objeto de la solicitud: Asistencia al Udaberri Analogikoa de Tolosa, España.

Importe solicitado: 398,60 €

Importe otorgado: 398,60 €

**Número de expediente: AV-21/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Antoni Miquel Morro Mas

Objeto de la solicitud: Participación en la exposición colectiva "Ciudad de Álora", España.

Importe solicitado: 264,93 €

Importe otorgado: 264,93 €

**Número de expediente: AV-22/2020**

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Mercedes Estarellas Galmès

Objeto de la solicitud: Participación en la feria Art Madrid, España.

Importe total con IVA: 7.538,18 €

Importe solicitado: 6.862,64 €

Importe subvencionable: 6.850,46 €

Puntuación: 55

Importe otorgado: 3.386,24 €

**Número de expediente: AV-23/2020**

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Dolores Pérez González

Objeto de la solicitud: Participación en Hybrid Art Fair, Madrid, España.

Importe total con IVA: 4.022,40 €

Importe solicitado: 3.529,28 €

Importe subvencionable: 2.869,54 €

Puntuación: 30

Importe otorgado: 1.208,09 €

**Número de expediente: AV-24/2020**

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: L21 Sociedad Civil

Objeto de la solicitud: Participación en la feria Arco, Madrid, España.

Importe total con IVA: 42.026,37 €





Importe solicitado: 35.064,88 €  
Importe subvencionable: 34.992,88 €  
Puntuación: 45  
Importe otorgado: 13.776,69 €

**Número de expediente: AV-26/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Julià Panadés Julià

Objeto de la solicitud: Exposición "Between Debris and Things", en el Centro del Carmen Cultura Contemporánea, Valencia, España.

Importe solicitado: 72,00 €

Importe otorgado: 54,00 €

**Número de expediente: AV-27/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Joan Bennàsar Cerdà

Objeto de la solicitud: Exposición individual en la galería Schetch de Bogotá, Colombia.

Importe solicitado: 3.160,00 €

Importe otorgado: 820,90 €

**Número de expediente: AV-28/2020**

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: María Luisa Aldeguer Palou

Objeto de la solicitud: Participación en la feria Art Madrid, España.

Importe total con IVA: 4.806,07 €

Importe solicitado: 4.356,25 €

Importe subvencionable: 4.356,25 €

Puntuación: 60

Importe otorgado: 2.091,00 €

**Número de expediente: AV-29/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Marina Planas Antich

Objeto de la solicitud: Participación en la Exposición Archipel Ouest, Iles du Futur, el FRAC Córcega, Francia.

Importe solicitado: 1.850,00 €

Importe otorgado: 1.589,67 €

**Número de expediente: AV-30/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: María José Ribas Bermúdez

Objeto de la solicitud: Participación en la exposición Achipel Ouest-Iles du futuro, el Frac Corse, Córcega, Francia.

Importe solicitado: 508,00 €

Importe otorgado: 350,00 €

**Número de expediente: AV-33/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: OTORGADO

Solicitante: Bartolomé Simonet Riera

Objeto de la solicitud: Visita a ferias de arte en Madrid (Arco, Justmad, etc.).

Importe solicitado: 441,69 €

Importe otorgado: 235,74 €



**ANEXO 2**

**Número de expediente: AV-25/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: EXCLUIDO.

Solicitante: Antonio Moyano Arcos

Objeto de la solicitud: Exposición en la sala San Antonio de Mahón, España.

**Número de expediente: AV-31/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: DENEGADO.

Solicitante: Marcos Vidal Fuente

Objeto de la solicitud: Residencia en Zentrum für Kunst und Urbanistik, Berlin, Alemania.

**Número de expediente: AV-32/2020**

Modalidad: Proyección exterior (Artes visuales)

Estado: DENEGADO.

Solicitante: Galería Kewenig SL

Objeto de la solicitud: Participación en la feria ARCO 2020.

**Número de expediente: AV-34/2020**

Modalidad: Movilidad (artes visuales)

Estado: EXCLUIDO

Solicitante: Carmen Esperón Solís

Objeto de la solicitud: Proyecto de investigación artística en torno a la performance en redes sociales

